Número 305 | 15 de junio de 2010

La Noticia LGTB al Día

"El Código de Familia, no dice que la familia es la constituida por un hombre y una mujer, dice que la familia es la célula fundamental de la sociedad, la alusión a la relación heterosexual aparece cuando se regula el matrimonio, usted ha caído en la trampa de reconocer sólo el matrimonio heterosexual como la única forma fundacional de una familia, el amor es la base fundamental de la familia…" esto y mas en el NotiG de hoy…

♪♪♫♫♪ Cuando supe toda la verdad señora, ya era tarde para echar atrás señora, yo era parte de su vida y él mi sombra. Cuando supe que existía usted, señora ya mi mundo era sólo él, señora, ya llevaba dentro de mi ser su aroma. Él me dijo que era libre como el mismo aire que era libre como las palomas que era libre... y yo lo creí. Ahora es tarde, señora ahora es tarde, señora ahora nadie puede apartarlo de mí…Él me dijo que era libre como el vagabundo que era libre como la hoja seca que era libre ... Ahora es tarde, señora, ahora es tarde, señora, ahora nadie puede apartarlo de mí.♫♫♪

QUE CULPA TIENE LA SEÑORA # 1 SI EL INFIEL DE SU MARIDO LE DIJO a la **señora # 2** que él era libre como las palomas, como el aire, como el vagabundo, como la hoja seca y muchas otras cosas más. Lo mejor para ELLAS es aclarar la situación con él y que decida con cual se va a quedar. Buenos días ☼ **MIS NOTIGERIANAS Y NOTIGERIANOS QUERIDOS** , hasta el mediodía de ayer lunes 14 de junio, los lectores de Juventud Rebelde y navegadores por Internet pudieron conversar virtualmente con la Msc. Sexología Mariela Castro Espín, directora del Centro Nacional de Educación Sexual, el Dr. Alberto Roque Guerra, especialista en Medicina Interna y Cuidados Intensivos, colaborador del CENESEX y Zulendrys Kindelán Arias, Especialista en Derecho Civil y Familia, asesora Jurídica del CENESEX y Coordinadora de Servicios de Orientación Jurídica, invitados por este diario para conversar sobre la labor desarrollada por el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX). En esta edición de HOY les ENTREGAMOS A TODOS USTEDES lo que ayer se debatió…

Suscripciones: arcoiriscubano@gmail.com

Sobre el NotiG: Somos un grupo de amigos que nos dedicamos a recopilar noticias sobre Diversidad Sexual colgadas en diferentes sitios de Internet, para luego copiarlas en este pequeño diario digital, que se nos ocurrió llamar NotiG, y que para la comodidad de todos (as) se los hacemos llegar en formato PDF varias veces por semana a sus correos electrónicos. El NotiG también está adjunto en nuestro blog y con sólo un clic ustedes podrán leernos.

NotiG surge un 22 de diciembre de 2008, por la iniciativa de unos amigos SININTERNETEANOS que le pidieron a Ale, uno de sus amigos INTERNETEANOS, que les copiara noticias y materiales de Internet. Él comenzó bajando las noticias y las imágenes y las pegaba en un archivo Word y luego las convertía en PDF, entonces se llamaba Notigay y aún no tenía logotipo. Luego comenzó a agregarle comentarios y una canción que transcribía para todos nosotros. Pronto la cantidad de amigos que deseaban recibirlo era mayor y también aquellos que querían colaborar.

Luego empezó a ganar en identidad: atrevido, sincero, directo, alegre y surgió su primer logotipo de la mano de Felipito y se creó una cuenta de correo electrónico desde donde llegaba todos los días.

Más adelante, otros amigos sugirieron cambiarle el nombre para no ser tan explícitos y con el propósito de hacerlo llegar no sólo a homosexuales sino también a heterosexuales y se le llamó NotiG, con la g en mayúsculas. Entonces Ernestico creó ese logotipo con cuadros en seis colores, los colores de la bandera gay, así fue ganando un espacio en la preferencia de muchos. Constantemente estamos renovándonos, siempre manteniendo ese estilo que nos caracteriza, y con el deseo y la esperanza de llegar a más personas y hacer que colaboren con nosotros.

Todo esto lo hacemos para ustedes, esa es nuestra única satisfacción, y esperamos que con esto aportemos nuestro granito de arena promoviendo el respeto, la visibilidad dentro del colectivo LGTB en Cuba y la aceptación a la diversidad sexual y participando también en la prevención de las ITS-VIH-SIDA.

“Mariela Castro y especialistas del CENESEX en entrevista online "

JUVENTUD rebelde
14 DE JUNIO DEL 2010 14:28:23 CDT
DIARIO DE LA JUVENTUD CUBANA
EDICIÓN DIGITAL

Mariela Castro y especialistas del CENESEX en entrevista online desde las 10:00 a.m.

Tomado de: http://www.juventudrebelde.cu

Redacción Digital

digital@juventudrebelde.cu
9 de Junio del 2010 14:15:31 CDT

(FOTO: Msc. Sexología Mariela Castro Espín, directora del Centro Nacional de Educación Sexual (centro), Dr. Alberto Roque Guerra, especialista en Medicina Interna y Cuidados Intensivos, colaborador del CENESEX y Zulendrys Kindelán Arias, Especialista en Derecho Civil y Familia, asesora Jurídica del CENESEX y Coordinadora de Servicios de Orientación Jurídica. **Fotos Autor:** Raúl Pupo)

-Jean Pierre:

Cuando una persona acude a ustedes con problemas de identidad sexual, un hombre por ejemplo, ¿le "ayudan" a aceptar su "nueva" identidad, o primero tratan de que se libere de su confusión y asuma su sexualidad tal y como "debe" ser?

¿Han intentado promover el hecho de que los gays en sus dos variantes, traten de dejar la homosexualidad y volverse a su verdadera identidad?

¿El CENESEX cuenta con algún programa para ayudar al homosexual hombre o mujer que decide volverse a su verdadera sexualidad?

Cuando digo su verdadera sexualidad, me refiero a la sexualidad biológica, no la que deciden ellos.

- Msc. Sexología Mariela Castro Espín, directora del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX).

Las personas que llegan al CENESEX solicitando este tipo de ayuda viven contradicciones con su identidad de género. Al nacer la sociedad y las culturas establecen que la morfología de los genitales es lo que determina el sexo de las personas, por lo cual también se habla del sexo asignado por la sociedad a partir del cual se establece su sexo legal.

Desde edades tempranas (dos años y medio) se evidencia el proceso de conformación consciente de la imagen corporal de las niñas y los niños, junto con el aprendizaje de los códigos establecidos culturalmente para identificar el género femenino o masculino. Ocurre que desde estas edades, algunas niñas o niños comienzan a demostrar con su conducta, su fuerte adhesión a los códigos estereotipados de género que no se corresponden con la morfología de sus genitales. Esto crea grandes dificultades, confusión y desamparo en la familia que no sabe a dónde acudir para buscar ayuda y tienden a maltratar a su hijo o hija para que se ajuste a lo socialmente establecido. Por eso, finalmente, vienen a buscar ayuda. Existe una comisión especializada en estas realidades inherentes al ser humano desde su surgimiento como especie, y que ha tenido diferentes interpretaciones, formas de rechazo o inclusión, en las diferentes culturas y en cada momento histórico.

Esta comisión especializada y multidisciplinaria realiza un estudio psicológico, cuyos procedimientos están consensuados internacionalmente, y se actualizan cada dos años en reuniones científicas de nivel mundial. Con estos procedimientos se ayuda a tener claridad sobre los sentimientos más profundos que sitúan a este niño o niña en este proceso de fuerte identificación con uno de los géneros y sobre todo se le dan recursos a la familia para evitar el maltrato y que puedan convivir con esta realidad y apoyar a su hijo o hija. Científicamente se ha demostrado que estos procesos de identidad no pueden cambiar. Las terapias utilizadas para lograrlo solo han provocado profundos sufrimientos y trastornos en la vida de estas personas, en cambio las familias que han logrado asimilarlo y han mantenido un acompañamiento profesional para elaborar las contradicciones que presentan en la vida cotidiana en sus responsabilidades como madres y padres, han ayudado a crecer más sanamente a sus hijos e hijas con estas características.

Veo que usted confunde este proceso de conformación de identidad de género, que ocurre durante toda la vida, con otro proceso que lo acompaña, pero que tiene su especificidad; la configuración de la orientación del deseo sexual. Especialmente en la pubertad este proceso es más claro. Las personas comprenden mejor hacia quién se orienta su deseo erótico, si a personas del otro sexo (heterosexual), si a personas del mismo sexo (homosexual) o hacia personas de los dos sexos (bisexualidad). La expresión de esta forma de orientación sexual tiene muchos matices y podría cambiar o no en el transcurso de su vida. Lo cual se considera legítimo. En sexualidad no se aplican los términos normal o anormal, porque conducen a la exclusión y al estigma.

Si los mensajes educativos para promover el respeto a estas realidades, tuvieran alguna influencia en que los jóvenes pudiesen convertirse en homosexuales, así tan sencillo, todos serían heterosexuales y las terapias que se han usado hubiesen tenido el resultado esperado.

El problema es de la sociedad, que no se ha educado para comprender los diferentes matices de las realidades humanas, y sigue actuando sobre la base de modelos de pensamiento muy rígidos y esquemáticos que polarizan a los seres humanos en los dos extremos: femenino y masculino.

-José Luis:

¿Cuándo permitirán casarse a las parejas del mismo sexo?

-Dr. Alberto Roque Guerra, especialista en Medicina Interna y Cuidados Intensivos, colaborador del CENESEX. Presidente de la sección Diversidad Sexual de la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES)

No lo sé. En realidad, en estos momentos estamos abogando por el reconocimiento legal de las uniones de personas del mismo sexo, no se trata de matrimonio, todo esto está enmarcado en modificaciones propuestas a la actualización del código de familia. El matrimonio en parejas del mismo sexo conllevaría a modificar la Constitución donde se reconoce como matrimonio la unión entre hombre y mujer. No obstante, consideramos un derecho de las parejas homosexuales unirse en matrimonio.

-Ernesto:

¿Considera necesario aprobar leyes para que los homosexuales se puedan casar?

Ya se autorizó una actividad pública de GAYS en Santa Clara. ¿No cree usted mejor que se permita predicar la palabra de Dios en los lugares públicos, llevando un mensaje mucho más educativo y lleno de valores hacia nuestros jóvenes?

-Dr. Alberto Roque Guerra, especialista en Medicina Interna y Cuidados Intensivos, colaborador del CENESEX. Presidente de la sección Diversidad Sexual de la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES)

En primer lugar no se está abogando por ninguna ley que permita el casamiento. La actividad que tuvo lugar en Santa Clara ocurrió en el contexto de la tercera Jornada de Lucha contra la Homofobia en el Centro Cultural, el Mejunje y coordinado por el actor y promotor cultural Ramón Silverio. Fuimos testigos de que el evento incluyó a personas con diferentes orientaciones sexuales e identidades de género; incluyó además, a personas religiosas. Fue una demostración de participación democrática e inclusiva. También es importante predicar la palabra de Dios en lugares públicos. Todas y todos, incluyendo las iglesias, tenemos la responsabilidad de transmitir una educación basada en valores humanos. Luchar contra la homofobia y educar a la población en los temas relacionados con la sexualidad forma parte de esta estrategia.

-Giraldo Méndez:

¿Cree que la sociedad esté realmente preparada para que los niños tengan padre y madre del mismo sexo? ¿Esto no podría traer trastornos para los hijos?

-Dr. Alberto Roque Guerra, especialista en Medicina Interna y Cuidados Intensivos, colaborador del CENESEX. Presidente de la sección Diversidad Sexual de la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES)

Las evidencias científicas publicadas hasta el momento a nivel internacional no han demostrado que las hijas e hijos de padres homosexuales (familias homoparentales) no desarrollan trastornos psicológicos por esta razón y al comparar dichos resultados con familias de padres de diferentes sexos (heteroparentales) no muestran diferencias significativas. En Cuba hemos conocido numerosos casos de hijos e hijas que han crecido y se han educado dentro de familias homoparentales y son personas felices, con estabilidad psicológica, en la mayoría de los casos con orientación heterosexual. En cuanto a tu primera pregunta, no se trata de que la sociedad esté preparada o no, puesto que es un derecho humano legítimo. En la historia de la propia Revolución Cubana se reconocieron los derechos plenos de las mujeres y la no discriminación por el color de la piel sin que la sociedad cubana del momento estuviera en absoluto preparada para asumir estos cambios revolucionarios.

-Félix

¿No cree usted que sea insensato aprobar la ley para el matrimonio homosexual, cuando hay leyes que urgen más de un cambio?

-Zulendrys Kindelán Arias, Especialista en Derecho Civil y Familia. Asesora Jurídica del CENESEX y Coordinadora de Servicios de Orientación Jurídica.

Todo ordenamiento jurídico entendiéndose por tal el conjunto de normas y leyes que existen en una sociedad, aspira a ser pleno, la plenitud significa que baste que exista un caso, un conflicto para que las leyes ofrezcan una solución, Por tanto la insensatez estaría en desconocer los problemas y conflictos de algunas personas (siguiendo sus palabras serían las personas lesbianas, gay) y jerarquizar las soluciones atendiendo a nuestros prejuicios y tabúes. No existen problemas más urgentes o importantes que otros, todo lo que genere malestar, sufrimiento humano, conlleva a una solución urgente para quien sufre, quizás usted no lo encuentre urgente por que no siente suyo el problema, (aunque en mi opinión todos /as somos parte del problema).

El Derecho debe estar por encima de los prejuicios y máxime cuando se perjudican y vulneran derechos humanos como los que se relacionan con la libertad de las

personas de vivir y realizar plenamente su vida sexual, sea cual sea su orientación sexo- erótica.

- Yoes:

¿Cree usted que el pueblo de Cuba, en su mayoría, es del pequeñísimo grupo que está de acuerdo con importar todos los modelos que huelan a «modernidad», está de acuerdo con que se aprueben esta clase de leyes?

¿Piensa que el pueblo de Cuba ve estas cosas, si bien no como algo moral, sí como algo normal?

-Dr. Alberto Roque Guerra, especialista en Medicina Interna y Cuidados Intensivos, colaborador del CENESEX. Presidente de la sección Diversidad Sexual de la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES)

El pueblo de Cuba ha demostrado con creces en los últimos 50 años, tener una potencialidad impresionante en hacer cambios profundos en la sociedad y requiere seguir avanzando hacia la modernidad sin necesidad de importar modelos externos. Lo que ocurre en el mundo relacionado con los temas de diversidad sexual en el contexto académico y científico así como los logros de los movimientos sociales que abogan por el reconocimiento de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros, (LGBT) constituye también un referente. En Cuba, estos procesos han evolucionado como en la mayoría de los países de la región, pero aun queda muchísimo por hacer para lograr una sociedad más plena y más justa que incluya de forma amplia los derechos de las personas LGBT. En temas de sexualidad preferimos no utilizar los términos de “normalidad” o “anormalidad”, puesto que se corre el riesgo de realizar una interpretación basada en los prejuicios de las personas o de determinados grupos humanos además de conllevar a la descalificación de las personas por determinados rasgos o características. Es decir, se estigmatiza a las personas por su orientación sexual o identidad de género, lo cual es discriminatorio.

Connie:

¿Podría explicar qué está haciendo Cuba respecto a la educación sexual en las escuelas, derechos de los homosexuales y lesbianas, educación y tratamiento de enfermedades causadas por el sexo que no es protegido? y ¿Qué futuro ud ve para esto?

Le pregunto porque aquí en los Estados Unidos esto varía de estado a estado y la influencia de las religiones y de la creencia conservadora vs la liberal influye el voto de estado a estado.

Msc. Sexología Mariela Castro Espín, directora del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX).

Desde 1972, por iniciativa de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y dando respuestas a las demandas explícitas de las mujeres de recibir orientación para la educación de la sexualidad de sus hijas e hijos, se creó un grupo de trabajo multidisciplinario, que estuvo presidido por el Dr. Celestino Álvarez Lajonchere, y que dio origen al Programa Nacional de Educación Sexual. Este programa incluye la responsabilidad de la escuela como institución social. Desde 1996 se estableció el Programa Nacional de Educación Sexual en la escuela titulado: Por una educación sexual responsable y feliz. Se comenzó por la enseñanza media pero está diseñado para toda la enseñanza general desde las edades preescolares y actualmente se está rediseñando a partir de las lecciones aprendidas. El énfasis principal está en la formación pedagógica, cuyas escuelas se reabrirán en septiembre de este año.

No se trata de una asignatura, sino de los elementos culturales que deben acompañar todo el proceso educativo en la escuela, los valores humanos que debe transmitir esta institución, para que no se sigan reproduciendo los mismos prejuicios y creencias que históricamente han conducido a la descalificación, interiorización, rechazo, exclusión y discriminación de las personas que no se ajustan a los parámetros impuestos por las sociedades cuya organización está basada en la explotación de los seres humanos. Esto incluye la discriminación al género femenino, por color de la piel, por etnia, por características de la sexualidad, por origen geográfico y muchas otras más.

Este programa también incluye la responsabilidad que debe tomarse cada persona en su proceso de crecer respecto a las nuevas potencialidades que su cuerpo va adquiriendo. Por ejemplo en la pubertad se adquiere la potencialidad de reproducirse durante el proceso de madurez sexual, sin embargo esto no significa que hayan adquirido la capacidad de ser madres y padres, por lo cual deben aprender poco a poco esa responsabilidad, y centrar sus proyectos de vida en su desarrollo personal-social, antes de iniciar la gran tarea de construir una familia.

También les transmitimos elementos de análisis para encaminar sus deseos sexuales con responsabilidad, respeto, amor, sentido del límite, mediante la asimilación de valores humanos, culturales y espirituales elementales que regulan las relaciones humanas; sobre todo con un alto sentido de dignidad. Estas son las fortalezas para evitar algunos malestares de la sexualidad irresponsable: infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados, violencia de género, que incluye la violencia, el abuso y el acoso sexual, la violación de los derechos sexuales, entre otras.

Yab:

¿Sería posible que nuestra sociedad aceptara de una vez y por todas la libre orientación sexual a través de alguna iniciativa o desarrollo de alguna actividad pública con más difusión masiva que llegue a todos en general?

-Dr. Alberto Roque Guerra, especialista en Medicina Interna y Cuidados Intensivos, colaborador del CENESEX. Presidente de la sección Diversidad Sexual de la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES)

Nuestra sociedad requiere de una mayor y mejor educación sexual en general, que incluya con claridad y sin prejuicios los temas relacionados con la diversidad sexual. Tu propuesta es parte de las estrategias educativas que el CENESEX, junto a otras organizaciones e instituciones está desarrollando. Lamentablemente se enfrenta a muchas resistencias en la divulgación de las actividades. Durante todo el año se programan y se realizan actividades con los estudiantes universitarios. El grupo de mujeres lesbianas OREMI desarrolla actividades a nivel comunitario. Se han realizado talleres y conversatorios en el Ministerio de Justicia, en algunos medios de prensa, con la PNR. También existe el proyecto Cine Club Diferente, en el Cine 23 y 12, los segundos martes de cada mes. Coincido contigo en que es imposible educar a la población, al ciudadano de a pie, si continúan las resistencias a nivel institucional para desarrollar estas campañas educativas. Es decir, no hay educación posible a bajo perfil.

Carlos Gutiérrez:

Desapruebo el matrimonio entre personas del mismo sexo, ya que la finalidad primordial del matrimonio es la formación de familias, cuyo objetivo principal es la conservación de la especie. Aunque el Código de Familia no lo diga taxativamente así, ¿Que sentido tienen la prohibición de casarse entre ascendientes, descendientes y hermanos, y la inclusión del incesto como delito en el Código Penal? ¿Porque se aprobaron estas normas, si la finalidad del matrimonio no es la procreación? Además, ¿Que será de los niños adoptados?

-**Zulendrys Kindelán Arias, Especialista en Derecho Civil y Familia. Asesora Jurídica del CENESEX y Coordinadora de Servicios de Orientación Jurídica.**

El Código de Familia vigente establece entre los fines del matrimonio no sólo la procreación, se señala este como el último de los fines. El amor, los afectos, la formación de valores, se entienden hoy, como los fines del matrimonio. Ahora bien, como usted afirma la formación de la familia es un punto importante, pero como acertadamente también usted sostiene al decir «familias», existen muchos tipos de familia, no sólo la homoparental.

Si la conservación de la especie y por tanto la procreación, fuera el fin exclusivo del matrimonio ¿qué sentido tendrían las uniones de personas heterosexuales que no quieren o no pueden procrear?

La prohibición del matrimonio entre ascendientes y descendiente obedece a las llamadas razones eugenésicas, no tienen nada que ver con la unión de personas del mismo sexo, pues aquí en todo caso están relacionadas las cuestiones relacionadas con el disfrute del derecho a la libre orientación sexual. Son dos cuestiones totalmente diferentes, tan diferentes que desde 1997 la homosexualidad en Cuba no se considera un delito, felizmente. Hasta hoy la adopción en Cuba sólo puede realizarse por personas heterosexuales.

Nota aclaratoria: En 1979 se despenalizó la homosexualidad en Cuba. En 1987 se tipificó como delito de escándalo público a la ostentación de la homosexualidad. En 1997 se eliminó totalmente cualquier alusión a la homosexualidad en el Código Penal.

Daili:

¿Cómo debe actuar una pareja homosexual que comparte vivienda durante un tiempo menor al establecido legalmente, para no quedar desprotegido ante el resto de las personas (dígase familiares) en caso de ausencia definitiva de una de las partes?

-**Zulendrys Kindelán Arias, Especialista en Derecho Civil y Familia. Asesora Jurídica del CENESEX y Coordinadora de Servicios de Orientación Jurídica.**

Existen disposiciones expresas en la Legislación de Vivienda en Cuba, que establecen el tiempo que deben tener los convivientes de la persona que abandone definitivamente el país para poderse adjudicar el inmueble y eso es estricto, incluso para las parejas heterosexuales. Si usted no tiene el tiempo que exige la Ley entonces lamentablemente no tiene la posibilidad de adjudicarse el inmueble.

-D. Aguilera:

¿Qué trabajo se está haciendo con los jóvenes que por razones meramente económicas eligen el camino de la homosexualidad?

-Dr. Alberto Roque Guerra, especialista en Medicina Interna y Cuidados Intensivos, colaborador del CENESEX. Presidente de la sección Diversidad Sexual de la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES)

La orientación homosexual no es un camino elegible ni una opción, es parte del desarrollo de la personalidad del ser humano. Su expresión pública es opción de cada persona. Imagino que se refiere a las personas que realizan trabajo sexual (término reconocido por la OMS para calificar a lo que antes se conocía como prostitución). Lamentablemente no se han realizado estudios en Cuba para precisar las causas de este fenómeno. Hasta donde tengo conocimiento se están realizando acciones de prevención de las ITS y el VIH-Sida hacia los hombres que tienen sexo con hombres y realizan lo que también se conoce como sexo transaccional. En mi opinión debemos abordar esta realidad en un sentido más amplio y desprejuiciado que nos permitan identificar las causas que la provocan y en consecuencia implementar medidas para combatir el proxenetismo. La prostitución femenina o masculina no es ilegal en Cuba, es el proxeneta quien viola la Ley. Es sobre él que deben recaer las acciones policiales y legales. Y también considero que debiera analizarse la posibilidad de aplicar medidas penales a los clientes. El trabajo sexual no siempre está vinculado a la homosexualidad, de hecho, muchos jóvenes que realizan trabajo sexual no se reconocen como homosexuales. (FOTO: Archivo NotiG)

Nota aclaratoria: Con relación a mi respuesta al lector D. Aguilera sobre homosexualidad y prostitución, las contadas investigaciones realizadas sobre el tema no han promovido un debate hacia el interior de la sociedad cubana. La FMC y otras instituciones han tenido un acercamiento a esta realidad, referidas a la prostitución femenina. La casi total eliminación de ese fenómeno poco tiempo después del triunfo de la Revolución fue una de las conquistas logradas a partir de 1959. Su resurgimiento en la década de los 90 conllevó a aplicar medidas de "rehabilitación" hacia las muchachas que se prostituían. Reitero que en Cuba no se incluye como delito en el Código Penal a la figura de la prostituta sino al tráfico y el comercio sexual. Para más información visite el siguiente enlace: **Delitos contra el normal desarrollo de las Relaciones Sexuales y contra la Familia, la Infancia y la Juventud** Lo mismo ocurre con la emergente prostitución masculina – que el lector vincula con la homosexualidad-. De nada vale acorralar al que pone su cuerpo en venta o limitar su proliferación en diferentes espacios, sino se ataca al proxeneta. Creo que seguir permitiendo que el cliente tenga la libertad de pagar estos servicios, tanto a hombres

como a mujeres, es nefasto. Debe actuarse cuanto antes sobre las causas que conllevan a estas prácticas a pesar de ser complejas en lo social y en lo económico.

Armando Lozano:

¿El propósito del CENESEX no debe ser centrarse más en las parejas heterosexuales, para ayudarles a tener una mejor vida?

Iván HL:

¿Qué otras líneas de trabajo tiene el CENESEX? ¿No cree que sobredimensiona el asunto de la orientación sexual y otros problemas como las desviaciones de esa misma sexualidad y su mal uso, como la aparición de pornografía y la distorsión de determinados elementos de dicha sexualidad a edades muy tempranas puede provocar una interpretación incorrecta de aquella?

-Msc. Sexología Mariela Castro Espín, directora del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX)

Primero deben saber que el género, la orientación sexual, la identidad y el rol de género, son categorías de análisis de realidades humanas no desviadas, ni inmorales, ni anormales, ni perversas, ni diabólicas. Históricamente han sido utilizadas para controlar a las personas y los grupos humanos por parte de los grupos de poder económicamente dominantes en las sociedades clasistas y se han impuesto como patrones de normatividad. Las experiencias socialistas que se propusieron establecer sociedades más justas, reprodujeron esos mismos esquemas de pensamiento para la regulación social. Por eso, desde la experiencia socialista cubana estamos tratando de esclarecer el origen de todas estas creencias que conducen al estigma y la violación de derechos, para que seamos capaces de superar estos atavismos que no nos permiten como sociedad justa e inclusiva.

Desde sus temores, prejuicios y desconocimientos son las personas quienes sobredimensionan el trabajo que hace el CENESEX para promover el respeto hacia los derechos de las personas con orientación sexual e identidad de género que no se corresponda a la heteronormatividad históricamente impuesta. Por eso insisten en que sigamos privilegiando a las personas heterosexuales. Todos y todas tienen derechos y deben ser respetados. Les sugiero visitar el sitio web http://www.cenesex.sld.cu/webs/cenesex.htm y el número 20 (año 2002) de la revista Sexología y Sociedad (disponible en todas las bibliotecas del país) donde expongo en un artículo los objetivos, principios y prioridades del Programa Nacional de Educación Sexual. Podrán apreciar que no nos dedicamos solamente a estos temas.

La pornografía no es una desviación de las personas homosexuales. Es un negocio millonario e inescrupuloso. Hay mafias poderosas detrás de estos negocios, a las que no se han podido enfrentar la gran mayoría de los Estados y Gobiernos. Detrás de ella hay tráfico humano, explotación de niñas y niños. Es un negocio mayoritariamente heterosexual.

El CENESEX tiene la responsabilidad social de coordinar el Programa Nacional de Educación Sexual con los organismos del Estado y organizaciones de la sociedad civil, donde tienen un papel principal los Ministerios de Salud, Educación y Cultura, la Federación de Mujeres Cubanas, la Unión de Jóvenes Comunistas y las organizaciones estudiantiles. Su objetivo principal es educar la sexualidad desde los más importantes valores humanos, que proporcionen dignidad plena, derechos, libertad como sentido de responsabilidad, bienestar, crecimiento personal y social.

Paquitoeldecuba:

¿Cuánta relación usted aprecia entre la falta de cultura jurídica de los cubanos y algunas de las expresiones de intolerancia y homofobia que hay implícitas en las solicitudes de referéndum y consultas populares para decidir «por mayoría» una cuestión básica de derecho humano?

-Zulendrys Kindelán Arias, Especialista en Derecho Civil y Familia. Asesora Jurídica y Coordinadora de Servicios de Orientación Jurídica CENESEX.

La falta de cultura jurídica en ocasiones provoca la vulneración de derechos, pues al no saber cuáles son nuestros derechos y desconocer que el de cada persona llega hasta donde comienza el de otras, hace que las actitudes de rechazo y discriminación no sean asumidas responsablemente y conlleven a las sanciones previstas en la ley. Por el desconocimiento, las personas muchas veces no denuncian las discriminaciones que sufren, no son capaces de identificar situaciones de discriminación y vulneración de derechos y asumen las conductas de este tipo como merecidas, cotidianas, «normales» y viceversa, muchos/as discriminan como algo cotidiano, correcto, pues no saben que son violadores /as del orden legal establecido. Es por ello que la

promoción del respeto a los derechos a partir la educación y sensibilización de la sociedad es tan importante y en ello juegan un papel fundamental los medios de comunicación.

Ahora bien, el referéndum y la consulta popular, son procedimientos que se realizan ante la modificación Constitucional, nuestras propuestas no están dirigidas al cambio de la Ley de Leyes, sino al Código de Familia que es una norma jurídica que deriva y adquiere validez de la Constitución, no es necesario modificar el texto Constitucional para lograr el reconocimiento legal de las uniones de personas del mismo sexo y el conjunto de prerrogativas derivadas de dicho acto jurídico.

Frank. Las Tunas:

¿Qué piensa de las adopciones de niños por matrimonios homosexuales? ¿No cree que con ellos se someta una presión psicológica enorme a una personalidad en formación?

-Msc. Sexología Mariela Castro Espín, directora del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX)

No existen los argumentos científicos que puedan sostener que las personas heterosexuales son mejores madres y padres que las personas homosexuales. Por tanto no se puede sostener en los prejuicios heteronormativos la decisión legislativa de que la paternidad y maternidad es patrimonio exclusivo de las parejas heterosexuales.

Los humanos nacemos hembras y machos y devenimos hombres y mujeres, mediante los procesos socializadores de la cultura dominante, a través de la educación. La responsabilidad de la maternidad y paternidad, se aprende. Lamentablemente no existen escuelas de padres y madres donde tanto los hombres y las mujeres independientemente de su orientación sexual puedan asistir para prepararse con vistas a esta compleja tarea, antes de tomar la decisión de formar una familia. También carecemos de espacios orientadores que cubran las necesidades crecientes para consultar sus dudas y temores en el proceso de educación de sus hijos e hijas. Si contáramos con estos espacios, las parejas homosexuales y heterosexuales podrían educar mejor a sus hijas e hijos.

(FOTO: Archivo NotiG)

Estudios antropológicos han demostrado que siempre han existido muchos tipos de familias, no solo los que se han impuesto desde la heteronormatividad y la sobredimensión de la función reproductiva de la sexualidad. Por todo lo expuesto tal vez puedas comprender porqué tanto las personas hetero como homosexuales deben prepararse para desempeñar la gran responsabilidad de la maternidad y la paternidad, ya sea con sus hijos e hijas naturales, como adoptados.

He conocido a muchas parejas del mismo sexo que buscaron ayuda profesional para educar bien a sus hijos e hijas adoptados, e incluso naturales de una relación heterosexual anterior. He visto que pudieron ayudarles a crecer plenamente y fortalecidos frente a la mirada descalificadora de la sociedad. Los prejuicios sociales y las actitudes irresponsables de las personas que ponen en situaciones difíciles a estas niñas y niños y a sus familiares, son quienes les causan traumas, malestares y sufrimientos, no la homosexualidad de sus padres-padres o madres-madres.

Andrés:

¿Considera usted necesario incluir de manera formal la discusión de estos asuntos (no solamente los referidos a la homosexualidad) en nuestros planes de estudio (secundaria y preuniversitario), de modo que los jóvenes adquieran un concepto de la diversidad más flexible?

¿No se debería educar a los jóvenes en el respeto a ciertas diferencias y formas de vida, que ya han pasado la prueba del tiempo; y cuya asimilación ha demostrado traer más beneficios que perjuicios a la comunidad?

-Dr. Alberto Roque Guerra, especialista en Medicina Interna y Cuidados Intensivos, colaborador del CENESEX. Presidente de la sección Diversidad Sexual de la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES)

El Programa Nacional de Educación Sexual ha incluido los temas relacionados con la diversidad sexual en los planes de estudio de todos los niveles de enseñanza, de forma transversal, es decir, no existe una asignatura para tratar el tema sino que se incluye en el resto de los programas curriculares. También se incluye un enfoque de género que es primordial para entender las diversas expresiones de la sexualidad. Desafortunadamente, en la práctica no se aplica y se sigue transmitiendo un enfoque biologicista de la sexualidad y los patrones sexistas y patriarcales siguen intactos en todos los niveles de enseñanza. Las maestras y maestros no cuentan con los instrumentos necesarios que les permitan educar en una sexualidad plena y responsable. La educación de los jóvenes por el respeto a la diversidad humana debe comenzar desde los primeros años de vida en el seno de la familia. La escuela debe dar continuidad a este proceso y fortalecerlo de manera dinámica. Todas y todos tenemos la responsabilidad de eliminar las formas de discriminación que aun persisten en la sociedad cubana. Si usted explora discretamente la realidad social, se percatará que las personas racistas son profundamente homofóbicas, rechazan, minimizan o excluyen a las mujeres o legitiman el poder patriarcal (masculinidad hegemónica)

Eduardo Araya de León:

¿Qué consecuencias desde el punto de vista social, ideológico, político y psicológico traería, por ejemplo, la aprobación de matrimonios de un mismo sexo?

(FOTO: Archivo NotiG)

-Dr. Alberto Roque Guerra, especialista en Medicina Interna y Cuidados Intensivos, colaborador del CENESEX. Presidente de la sección Diversidad Sexual de la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES)

La aprobación en Cuba de las uniones civiles entre personas del mismo sexo beneficiaría en términos jurídicos a un grupo numeroso de cubanas y cubanos. Aunque sería comparativamente con las uniones heterosexuales una minoría, redundará en el reconocimiento de un derecho humano de un grupo de personas que sufre de discriminación y de exclusión. Estos beneficios también son psicológicos, no solo para las personas homosexuales, sino también para sus seres queridos que también son víctimas de la homofobia. En el contexto ideológico y político no tengo la menor duda de que sería un aporte democrático e inclusivo a la esencia humanista de la Revolución Cubana. Será sin dudas una rectificación real, sobre esta temática, de las políticas aplicadas en los primeros 50 años de Revolución.

Alejandro G:

¿Qué es el CENESEX? ¿A quién se subordina, a qué ministerio pertenece?

-Msc. Sexología Mariela Castro Espín, directora del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX)

El CENESEX es un centro educativo, investigativo y asistencial en el campo de la educación y salud sexual. Es una unidad independiente presupuestada por el Estado a través del Ministerio de Salud Pública. Somos una entidad de bajo costo. Nuestro vínculos internacionales y proyectos de desarrollo se financian con presupuesto de organizaciones no gubernamentales de otros países y el sistema de agencias de Naciones Unidas, sin costo para el Estado cubano.

El CENESEX tiene la misión de gestionar la aplicación de la política cubana de educación sexual al coordinar la participación de entidades y organismos que se encargan de la comunicación social, el trabajo comunitario, la educación, la orientación y la terapia sexual para contribuir a que el ser humano viva su sexualidad de forma sana, plena, placentera y responsable.

Sus objetivos están dirigidos a:

- Liderear el trabajo teórico- metodológico e investigativo que sirve de base a la política cubana de educación de la sexualidad.

- Gerenciar el Programa Cubano de Educación Sexual.

- Sistematizar el trabajo científico desarrollado en el área de la sexualidad humana.

- Desarrollar los recursos humanos a través de un sistema de educación profesional permanente, encaminado a la sostenibilidad del Programa Cubano de Educación Sexual.

Para ello, contamos con Comisiones Provinciales y Municipales de Educación Sexual en toda Cuba. En estas Comisiones intervienen numerosos sectores e instituciones sociales (Federación de Mujeres Cubanas, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Instituto Cubano de Radio y Televisión y Ministerio de Justicia, entre otros) en estrecha coordinación con el Gobierno Local.

Entre sus retos se plantea:

- Un Programa Cubano de Educación Sexual que sea flexible, con una fundamentación teórico- metodológica propia, cuyas acciones permanentes se adecuen al contexto socio- económico, cultural y científico actual de Cuba y el mundo.

- Un desarrollo científico de la sexualidad y su educación en correspondencia con las exigencias del contexto social actual nacional e internacional.

- Un sistema de educación post-graduada con diferentes niveles académicos y científicos, que garanticen una calificación profesional permanente de acuerdo con las exigencias del Programa Cubano de Educación Sexual.

- Una red de servicios eficientes de Orientación y Terapia Sexual en todo el país.

- Un mensaje educativo sobre sexualidad dirigido a los más diversos sectores de la población a través de todos los canales de comunicación social disponibles.

- Estrategias de intervención comunitaria para la educación de la sexualidad, fundamentadas en la sistematización de diferentes concepciones y prácticas de intervención psico-social, que contribuyen al crecimiento saludable de los seres humanos.

(FOTO: Archivo NotiG)

Daili:

Si en una pareja de lesbianas una de las dos decide tener un hijo, usando cualquier método, ya sea el tradicional o inseminación, si en el primer caso el padre de la criatura renuncia a sus derechos. En caso de muerte de la madre biológica, quien quedaría con los derechos de custodia sobre el niño? Se puede hacer algo para prever un litigio entre la familia de la madre y la pareja? Si es deseo de la madre que el hijo quede bajo la custodia de su pareja, cómo se debe proceder?

-Zulendrys Kindelán Arias, Especialista en Derecho Civil y Familia. Asesora Jurídica y Coordinadora de Servicios de Orientación Jurídica CENESEX.

Es lícita la decisión de tener un hijo/a, la Ley no regula la decisión en sí misma, sino sus consecuencias. Los padres biológicos no pueden renunciar a los deberes que implica la Patria Potestad. La maternidad y /o la paternidad generan un vínculo irrenunciable entre padres, madres e hijos/as. La Patria Potestad, como señala el Código de Familia, puede ser suspendida o puede privarse a uno o ambos padres del ejercicio de la misma sólo cuando concurran las circunstancias que expresamente señala la propia Ley, o también puede extinguirse cuando el niño alcanza la mayoría de edad, o ocurre la muerte de este o de los padres. La renuncia no se encuentra regulada como un acto permitido por la ley en relación a los contenidos que encierra la Patria Potestad como son la guarda y cuidado, obligación de proporcionar cuidado, educación, alimentos, entre otros. Por tanto, en caso de muerte de la madre biológica, la Patria Potestad del niño la conserva la el padre biológico. El deseo de la madre, de que otra persona distinta al padre o familiares, ante su muerte, asuman la tutela del niño que es lo que procedería, no es posible.

Como la unión homosexual no se reconoce legalmente, jurídicamente no se crean lazos que permitan, en caso de muerte, que la otra persona asuma el cuidado del niño y en el caso de que se reconociese, de todas formas el padre biológico sigue conservando la Patria Potestad.

Arlene Fereira:

La Misión y Objetivos del CENESEX (publicados en su Web) se refieren a un programa cubano de educación sexual. Sin embargo, en nuestros medios audiovisuales de comunicación, este centro se da a conocer fundamentalmente por los asuntos relacionados con homosexuales, transexuales, etc.

¿Dónde se recogen otros asuntos relacionados con la educación sexual no vinculados directamente a la orientación sexual, como son los valores de la familia como célula fundamental de nuestra sociedad?

-Msc. Sexología Mariela Castro Espín, directora del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX)

La estrategia cubana de desarrollo integral ha sido el soporte principal del Programa Nacional de Educación Sexual, que al mismo tiempo, desde su especificidad, le aporta nuevos elementos a esta concepción del desarrollo y la enriquece en su implementación.

La Política Cubana de Educación Sexual contempla como prioridades:

1. El derecho que tienen todas las personas, sin distinción de sexo, raza, edad, orientación sexual, capacidades sensoriales, intelectuales y físicas, creencias políticas y religiosas, a recibir una educación sexual como parte de su educación integral.
2. El derecho que tienen todas las personas, sin excepción, de que se atienda su salud sexual dentro de una concepción integral de salud.
3. El respeto a la dignidad humana, de lo cual se deriva el consiguiente respeto de los derechos sexuales de todos y de todas.
4. La creación de condiciones materiales e ideológicas que favorezcan el desarrollo de una sexualidad plena, sana, responsable y feliz.

5. El desarrollo de la capacidad de gestión local en las comunidades para la atención a las necesidades relacionadas con la sexualidad, de diferentes grupos poblacionales vulnerables.

Algunos de los Principios en los que se basa esta política y que por tanto median su aplicación son:

Carácter multidisciplinario: La naturaleza y complejidad de la sexualidad como objeto de estudio requiere de la participación e interrelación de múltiples disciplinas científicas para su abordaje.

Aplicación intersectorial: Las problemáticas de la sexualidad reclaman la acción coordinada de diversas instituciones del Estado y organizaciones sociales.

Carácter histórico: El Programa Cubano de Educación Sexual es dinámico, respeta la historicidad y evolución de contextos y escenarios específicos, lo cual le permite desarrollar acciones de intervención que garantizan su perfeccionamiento continuo.

Perspectiva de género: La sexualidad, su educación, orientación y terapia requieren de una profunda comprensión acerca de la compleja relación que existe entre diversidad, similitudes y diferencias entre hombres y mujeres, así como de firmes criterios de equidad que se dirijan a la eliminación de las asignaciones socioculturales sexistas instituidas a lo largo de la historia.

Referente científico: Una concepción dialéctico materialista y humanista de la sexualidad, su educación, orientación y terapia.

A partir de estas prioridades y principios, el Programa Cubano de Educación Sexual actualmente se dirige, entre otros, a los siguientes objetivos:

- Desarrollar la educación de la sexualidad sin elementos de discriminación sexista, en las diferentes etapas de la vida y como parte de la formación integral del individuo.

- Promover la salud sexual como un elemento fundamental de la calidad de vida en diferentes grupos etáreos y poblacionales.

- Educar en el respeto a los derechos sexuales de todas y de todos.

- Propiciar sistemáticas reflexiones que modifiquen estereotipos y prejuicios, que promuevan actitudes y conductas favorables al desarrollo de una sexualidad sana, plena, responsable y placentera.

Los avances en materia de educación sexual, con el respaldo político, social y económico del Estado son significativos y nos permiten tener una mayor conciencia de los problemas en los cuales debemos profundizar los conocimientos científicos y perfeccionar las acciones.

(FOTO: Archivo NotiG)

Arlene Fereira:

¿La llamada descarga entre jóvenes, tendencia tan promiscua de relacionarse, no constituye una preocupación del CENESEX?

-Msc. Sexología Mariela Castro Espín, directora del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX)

El tema de las descargas de adolescentes y jóvenes es interés del CENESEX. Hemos realizado algunos debates con adolescentes de séptimo, octavo y noveno grado, utilizando como recurso educativo la serie de animados Pubertad. En los debates les hemos solicitado temas que sean de su interés y que aún no se hayan tratado en la serie. Entre las preocupaciones que afloraron estaban la segregación que se produce entre los distintos grupos que se reúnen en la calle G y las descargas, que fueron descalificadas por

ellos y ellas, porque consideran que les crean dificultades, malestares, confusiones y enemistades en sus relaciones dentro del grupo. Surgió la idea de organizar debates de la serie Pubertad en diferentes cines del país, para tratar sus disímiles inquietudes. El CENESEX está organizando un proyecto con la UNICEF, el MINED y el ICAIC para dar respuesta a esta solicitud.

Rayko:

¿No cree que al tema homosexualidad se le esté dando mucha promoción, ya sea en la televisión? ¿No debería existir un poco de respeto ante la sociedad y ante los propios niños que visitan por ejemplo el Coppelia por la noche o se sientan junto a sus padres en el malecón?

-Dr. Alberto Roque Guerra, especialista en Medicina Interna y Cuidados Intensivos, colaborador del CENESEX. Presidente de la sección Diversidad Sexual de la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES)

Ni en la televisión ni en el resto de los medios de difusión se le está dando promoción a la homosexualidad, mi apreciación es que se está tratando el tema de la homofobia aunque de forma tímida. No obstante, considero legítimo que todas las orientaciones sexuales e identidades de género sean tan representadas como la heterosexualidad. De hecho, las relaciones heterosexuales no se tratan con la profundidad y la seriedad requeridas y salvo excepciones, en la televisión cubana el balance se inclina hacia la información que legitima el patriarcado y los estereotipos de género. No es en lo absoluto nocivo transmitir mensajes positivos sobre cualquier expresión de la sexualidad con pleno reconocimiento a la diversidad. Silenciar u ocultar las realidades relacionadas con otras expresiones legítimas de la sexualidad ante los niños es un hecho irresponsable que niega todo el derecho que tienen las niñas y los niños al conocimiento sobre una sexualidad sana y responsable. Se les niega el derecho a identificar y a combatir los prejuicios homofóbicos. Equivale a educarlos en el estigma y la discriminación que los adultos ejercemos.

Camilo García:

¿Cuáles son las resistencias que enfrenta el CENESEX en la aplicación de su campaña por el respeto a la libre orientación sexual e identidad de género?

¿Se ha concebido una alternativa para mejorarla, al igual que la Jornada contra la Homofobia, con el fin de lograr un mayor alcance hacia toda la población?

¿Por qué no se realiza una mejor educación en nuestras escuelas y universidades en el tema de la educación sexual?

(FOTO: Archivo NotiG)

-Msc. Sexología Mariela Castro Espín, directora del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX)

Las resistencias que enfrenta el CENESEX y el Programa Nacional de Educación Sexual, son los prejuicios y creencias oscurantistas, pero sobre todo la gran ignorancia y silencio que acompañan a las actitudes discriminatorias.

La Jornada por el Día Internacional contra la Homofobia forma parte de una estrategia educativa mucho más amplia que promueve el respeto a la libre orientación sexual y la identidad de género como ejercicio de equidad y justicia social. En su organización participan muchas instituciones y personalidades, este año se incluyeron varias instituciones evangélicas y católicas. Todavía no hemos logrado que los medios de comunicación participen más activamente en este proceso

educativo, mediante la divulgación de información, e incluso la socialización de debates con puntos de vista diferentes, como está haciendo en estos momentos JR.

En 1996 el MINED comenzó a trabajar el programa de educación sexual en las escuelas. En este momento se está rediseñando este programa y se está introduciendo en las universidades. Estamos desarrollando un proyecto en tres universidades de la capital cubana y hemos comprobado que la juventud universitaria reproduce los mismos prejuicios que sus antepasados, porque no ha participado en espacios de debates donde pueda enriquecer su cultura sobre estos temas, tan amplios, diversos y profundos.

Ricardo:

¿No comparte que en la temática lo primordial y necesario es remover paradigmas, quiero decir capaces de entender que la única forma de agenciarse de un pensamiento verdaderamente desprejuiciado, es logrando articular un pensamiento auténtico, propio?

¿No habrá entonces que entender cuál es el papel de la familia, la escuela, el centro laboral?

-Msc. Sexología Mariela Castro Espín, directora del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX)

Justamente el trabajo que realiza el CENESEX y todas las instituciones que participan de un proceso revolucionario, está comprometido con la desarticulación de viejos paradigmas discriminatorios, para tomar de lo viejo lo más valioso y aportarle nuevos elementos que permitan enriquecer el discurso y los objetivos de equidad, y justicia social plena.

Lisber Rodríguez:

Cuba no es California, Cuba es Cuba. Nuestro Parlamento NUNCA va a aprobar la unión homosexual. Cuba es tierra caliente, de lindas morenas... no entiendo esas «desviaciones de gustos». No creo que los diputados por mi municipio, aprueben esta modificación al Código de la Familia. Creo que el CENESEX debería de tener un programa para que en vez de que «acepten» su orientación, retomen el camino del amor al lado de su par verdadero, una mujer. Así lo dice la Biblia. Eva, para Adán... «Y dejará el hombre a su madre y a su padre y se unirá a la mujer y formarán una sola carne» Saludos

-Zulendrys Kindelán Arias, Especialista en Derecho Civil y Familia. Asesora Jurídica y Coordinadora de Servicios de Orientación Jurídica CENESEX.

Estimado Lisber, le recuerdo, que si bien es cierto que entre las recomendaciones que realizamos a las instituciones que presentarán la iniciativa ante el Parlamento para la modificación del Código de Familia, se encuentra el reconocimiento legal de las uniones de personas del mismo sexo, de hecho esta recomendación se nos sugirió cuando fue presentada una propuesta preliminar al Parlamento cubano, que no incluía este aspecto, fueron los propios diputados los que sugirieron que si se estaba promoviendo la eliminación de todas las formas de discriminación en las leyes, pues se incluyera el tema de las uniones homosexuales, a partir de aquí se incorporó este aspecto. Esa sugerencia a mi entender muestra la voluntad de que esos cambios se produzcan, aunque no desconozco que también existen quienes no comparten nuestra opinión. Por tanto, creo muy categórica su consideración de que NUNCA el Parlamento va a probar las modificaciones.

Pienso que también nosotros desde el CENESEX hablamos de amor, pero de un amor que no tome la sexualidad como medida de lo humano, un amor que no discrimine.

Daili:

En caso de muerte de uno de los miembros de la pareja, ¿en manos de quien queda la propiedad? Yo soy la propietaria del inmueble. ¿qué precauciones legales debo tomar, para que mi pareja no quede desamparada en caso de mi muerte? ¿Bajo la tutoría de quién quedaría mi hijo, si mi deseo es que sea de mi pareja?

-Zulendrys Kindelán Arias, Especialista en Derecho Civil y Familia. Asesora Jurídica y Coordinadora de Servicios de Orientación Jurídica CENESEX.

Si usted es la propietaria del inmueble, otorgue testamento a favor de su pareja, esto se realiza ante un notario público. De esa forma, a su muerte, ella heredaría la vivienda. Con relación a su hijo ya había respondido antes que queda bajo el cuidado del padre biológico.

Alejandro:

He leído muchos comentarios, voy a decir algo que me nace, sé que difícilmente sea publicado pero es mi sentir. La sociedad cubana, es como es, en toda su extensión, tenemos una idiosincrasia que nos distingue del resto de los habitantes del planeta. Nuestra forma de pensar o ver el mundo no puede ser controlada por un pequeño grupo de personas. Nuestros hijos se merecen el futuro que nosotros seamos capaces de construirles, con lo que quiero decir que estoy seguro que el 99% de los cubanos no estamos de acuerdo con que la orientación que reciban nuestros hijos, sea en tono homo... Desgraciadamente la inmensa mayoría de los comentarios de aquí en favor de esta propuesta vienen de parte de intelectuales y artistas que son en su mayoría los que tienen acceso a cuentas de enet. Y como todos sabemos la mayoría de los trabajadores de la cultura, sin faltarles el respeto son homosexuales, en alguna de sus variantes. Si se le diera la promoción y se legislara en favor de esta materia, nuestros medios de comunicación desatarían una campaña atroz por homosexualizar la sociedad, y los cubanos de a pie no podríamos hacer nada para defendernos porque no contaríamos con los medios de comunicación. Por eso pienso, imploro, ruego, no se como lograr expresar lo que siento, pero es necesario, que se consulte al pueblo sobre esta propuesta, no se puede NOOO SE PUEDE afectar la moral de tantos hombres y mujeres honrados, por el solo hecho de tener mayor facilidad de palabra, y por tener acceso a los medios.... REFERENDUM SI, IMPOSICIONES NO PD: Por favor publiquen mi comentario, necesito alguien con sentido común y acceso a la asamblea nacional lo lea. Saludos.

(FOTO: Archivo NotiG)

-Dr. Alberto Roque Guerra, especialista en Medicina Interna y Cuidados Intensivos, colaborador del CENESEX. Presidente de la sección Diversidad Sexual de la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES)

Estimado Alejandro,

Le puedo asegurar que curiosamente, la mayoría de las personas que han promulgado y apoyado la Campaña Educativa por el Respeto a la Libre Orientación Sexual e Identidad de Género son personas heterosexuales, no solo artistas o intelectuales, sino especialistas, profesionales de diferentes instituciones que se han sumado a esta estrategia. Además, cuenta con el apoyo del Partido Comunista de Cuba y las altas instancias del Gobierno. Con profundo orgullo, puedo decirle que muchas personas homosexuales, bisexuales y transgéneros con sus familiares también se han sumado a estos esfuerzos. La Asamblea Nacional no aprobará las modificaciones del Código de Familia mediante referéndum, este procedimiento se aplica solamente en casos de modificaciones de la Constitución. No obstante, quiero llamar la atención sobre el hecho que representa su propuesta en la negación de un derecho humano a cubanas y cubanos que forman también parte de la Nación Cubana. Los derechos sexuales son también derechos humanos inalienables e interdependientes. No pueden ser sometidos a discusión de la mayoría, en este caso se persigue proteger a grupos cuantitativamente inferiores pero cualitativamente muy excluidos, violentados, incluso físicamente. Piense detenidamente en los significados que conllevan el ejercicio de la “dictadura de la mayoría”, póngase por un segundo en los zapatos del otro.

Dick Montano

¿Según CENESEX cuáles son las manifestaciones menos visibles de la homofobia en Cuba?

-Dr. Alberto Roque Guerra, especialista en Medicina Interna y Cuidados Intensivos, colaborador del CENESEX. Presidente de la sección Diversidad Sexual de la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES)

La manifestación menos visible de la homofobia en Cuba es el silencio. El silencio aniquila al otro (a), lo que no se dice, no existe. Se silencian las manifestaciones violentas y de acoso hacia las personas homosexuales y transgéneros, incluso en el seno de la propia familia.

Richard:

Mariela, primero que todo la admiro por lo que hace. Mi pregunta es: pienso que esta muy lejos de aprobarse en Cuba la unión en matrimonio de los homosexuales, pero por ejemplo, si una pareja gay convive 5 años juntos, ¿cómo la ley daría el mismo derecho a vivienda y bienes que tiene una pareja hetero??? ¿Está eso previsto ya??? ah, Lisber, ojalá los religiosos siguieran tan al pie de la letra lo que dice la Biblia, serían mucho mejores.

-Zulendrys Kindelán Arias, Especialista en Derecho Civil y Familia. Asesora Jurídica y Coordinadora de Servicios de Orientación Jurídica CENESEX.

Cuando se aprueben las modificaciones, el reconocimiento legal las uniones de personas del mismo sexo surtirá los mismos efecto desde el punto de vista patrimonial y personal que los que se tienen hoy para el matrimonio, lo cual incluye la liquidación de bienes, herencia, beneficios de seguridad social. Aún no se prevén, pero en cuanto se aprueben las modificaciones, se ajustan el resto de las leyes que directa e indirectamente incidan en estas.

(FOTO: Archivo NotiG)

Nieto:

¿Qué factores han incidido en el aumento de promiscuidad de los jóvenes en esta época?

¿Se corresponden los resultados con el esfuerzo de las diferentes instituciones en la educación sexual?

-Msc. Sexología Mariela Castro Espín, directora del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX)

Entre los factores que influyen en el aumento de la promiscuidad, están la divulgación insuficiente de obras, informaciones, noticias y conocimientos científicos sobre la sexualidad y su educación. Contrariamente se presentan de manera abierta y amplia filmes, noticias y otras informaciones sin elementos de análisis que les ayuden a enriquecer una cultura de la sexualidad libre, sana y responsable. También la ausencia de espacios sistemáticos de reflexión, diálogo y debate para diferentes grupos poblacionales, especialmente para la institución familiar, no ayuda a socializar recursos educativos de gran utilidad.

Influye además la insuficiente divulgación de conocimientos científicos en los medios de comunicación y el no respeto a estos criterios y a las asesorías que podrían brindar las diferentes instituciones especializadas de nuestros país en la realización de programas dramatizados televisivos, los cuales incurren permanentemente en grandes errores que refuerzan los prejuicios, los estigmas y confunden más a nuestro pueblo. La Revolución ha formado profesionales e instituciones muy capaces, pero no existen los mecanismos que garanticen las relaciones intra e interinstitucionales para darle atención profesional a estas tareas.

Las investigaciones en Cuba y en otros países han demostrado que cuando hay una educación sexual organizada científicamente sobre la base de los derechos, estos y muchos otros problemas son solucionados. Mientras más conocimientos tienen las niñas y niños, adolescentes y jóvenes, más fortalecidos están frente a los peligros de manipulación de otras personas, frente a los peligros de la ignorancia y adquieren mayores capacidades para dar respuestas libres y auténticas a sus decisiones en la vida cotidiana y sus proyectos de vida, sin verse obligados a cumplir con las exigencias de otras personas, instituciones, y costumbres que no responde a sus necesidades, intereses y principios éticos.

Roger E Laria Lamela:

Ante todo un saludo. En otras ocasiones ya he intervenido en estos debates y quisiera no desaprovechar la oportunidad. Siempre he creído que el CENESEX he extralimitado sus funciones al tratar de hacer política en cuanto a la aprobación de leyes que modifiquen estatutos de la sociedad no siendo esa su función, sino un centro para la atención a la salud y la educación sexual. La Constitución de la República de Cuba no hace diferencias entre las personas por su orientación sexual, y el código de familia hace hincapié que la familia es la constituida por la unión del hombre y la mujer, que es la unión que puede crear descendencia. Desvirtuar el origen de la familia y su constitución entraña a mí entender una extraña situación puesto que una familia «constituida» sobre la base de la homosexualidad no podría tener descendencia natural pues no estaría en su naturaleza intrínseca. Sé que mucho se ha escrito sobre el tema del homosexualismo, pero creo que aquí se está tomando el camino equivocado. Abogo por el respeto a la individualidad, la no exclusión y la no discriminación, pero no me pliego a la campaña que pretende convertir esto en moda y que el homosexual sea elevado al «non plus ultra» del ser humano. Rechazo que se quiera influir en los niños con mensajes sobre identidad sexual, sabiendo que en los niños estos gustos y apetencias están en formación y estos acápites son patrimonio de la educación en la familia. Una vez más reitero mis saludos. Roger E Laria Lamela

-Zulendrys Kindelán Arias, Especialista en Derecho Civil y Familia. Asesora Jurídica y Coordinadora de Servicios de Orientación Jurídica CENESEX.

Estimado Roger:

Desde 1978, antes de convertirnos en el actual CENESEX, el Grupo Nacional de Estudios de la Sexualidad, nuestro antecedente inmediato, quedó adjunto a la Comisión de Trabajo de la Asamblea Nacional del Poder Popular, por consiguiente, como institución asesora de esta Comisión del Parlamento, podemos realizar recomendaciones a partir de nuestro trabajo que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones políticas de nuestro país. Las recomendaciones que efectuamos a las instituciones tales como Federación de Mujeres Cubanas y Unión Nacional de Juristas de Cuba, que son las que poseen iniciativa legislativa y pueden presentar las modificaciones al Código de Familia, forma parte de nuestras funciones institucionales, lo cual no riñe con nuestra condición de Centro asistencial, docente y de investigación

Precisamente como La Constitución de la República de Cuba, establece en sus artículos 41 y 42 la igualdad de los cubanos ante la Ley y la prohibición de discriminación por motivo de raza, religión y cualquier otra referida a la dignidad humana, es que debe permitirse el cambio legislativo que se propone, pues cómo entender que si todos y todas somos iguales, unos puedan contraer matrimonio y otros no.

El Código de Familia, no dice que la familia es la constituida por un hombre y una mujer, dice que la familia es la célula fundamental de la sociedad, la alusión a la relación heterosexual aparece cuando se regula el matrimonio, usted ha caído en la trampa de reconocer sólo el matrimonio heterosexual como la única forma fundacional de una familia, el amor es la base fundamental de la familia. Con relación a lo de la procreación preguntarle, ¿entonces para usted no son familias, o no tienen ningún valor aquellas, que aunque sean heterosexuales, no quieren o no pueden procrear?

La homosexualidad no es una moda, siempre ha existido, lo que me parece es que en la actualidad las personas están siendo mucho más coherentes con sus sentimientos, y los espacios y debates han propiciado que las personas puedan disfrutar con mayor libertad su sexualidad.

Por cuestiones de tiempo y trabajo debemos despedirnos de las y los lectores de Juventud Rebelde. Este primer intercambio ha sido para nosotros una experiencia enriquecedora en lo profesional y humano, lo cual agradecemos. Esperamos haya sido provechoso también para quienes tuvieron la gentileza de aportar al debate desde sus inquietudes y criterios libres, respetuosos y sinceros. De seguro, en el futuro volveremos a dialogar sobre otros temas.

Si desea continuar el debate, visite nuestras páginas en los siguientes enlaces: Red Social Diversidad Sexual , Diversidad Sexual del CENESEX, Diversidad Sexual en Twitter , En Facebook O escriba a diversidad@infomed.sld.cu

Mariela Castro Espín, Alberto Roque Guerra, Zulendrys Kindelán Arias

"CINE CLUB DIFERENTE"

Lamentablemente, por dificultades en la sede, el cineclub "Diferente" debe posponerse para el martes 22 de junio, a las 8 pm, en el cine 23 y 12, con la proyección y debate del filme norteamericano "Si las paredes hablaran 2".
Más información en:
http://www.cenesex.sld.cu/webs/diversidad/cineclub.html

Pedimos disculpas por las molestias que esto pueda ocasionar.

Saludos,

Diversidad Sexual

CENESEX